

MDT

SERVEI DE PREVENCIÓ ALIÈ
Nº SP-067-B

Entidad homologada por:



DIPLOMA

El Servicio de Prevención Ajeno **Meditrauma, S.L.** Acreditado por la Autoridad Laboral con el núm. SP-067-B y homologado como entidad formativa por la FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL METAL con Nº 0710090805, certifica que:

LUIS ANGUREN GOMEZ DE ARANDA con **DNI 36531701L** ha realizado con aprovechamiento el curso indicado de **60 horas, con 20 horas presenciales y 40 horas distancia/on line**, según ANEXO IV del II CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE LA INDUSTRIA, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS DEL METAL. Resolución del 7 de Junio de 2017, Dirección General de Empleo.

Realizado en Barcelona los días 4, 5, 12 y 19 de abril del 2018. Formador: Javier Lorente Gracia.

CURSO NIVEL BASICO PRL. 60 HORAS

Barcelona, 19 de abril del 2018.

Francisco Padua Giménez
Apoderado de MEDITRAUMA, S.L

MDT
SERVEI DE PREVENCIÓ ALIÈ
Nº SP-067-B

Contenidos Impartidos:

El programa se ajusta al contenido fijado en el ANEXO IV del II CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE LA INDUSTRIA, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS DEL META. Resolución del 7 de Junio de 2017, de la Dirección General de Empleo

A. Conceptos básicos sobre seguridad y salud.

- El trabajo y la salud. Los riesgos profesionales. Factores de riesgo.
- Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Deberes y obligaciones básicos en esta materia.

B. Riesgos generales y su prevención.

- Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Riesgos ligados al medio ambiente del trabajo.
- La carga del trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
- Sistemas elementales de control de riesgos. Medios de protección colectiva y equipos de protección individual.
- Planes de emergencia y evacuación.
- El control de la salud de los trabajadores.

C. Riesgos específicos y su prevención en el sector de la construcción.

- Diferentes fases de obra y sus protecciones correspondientes (redes, barandillas, andamios, plataformas de trabajo, escaleras, etc.).
- Implantación de obra. Locales higiénico sanitarios, instalaciones provisionales, etc.

D. Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.

- Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- Organización preventiva del trabajo: «rutinas» básicas.
- Documentación: recogida, elaboración y archivo.
- Representación de los trabajadores. Derechos y obligaciones (delegados de prevención, comité de seguridad y salud, trabajadores designados, etc.).

E. Primeros auxilios.

- Procedimientos generales.
- Plan de actuación.